

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES, APERTURA SOBRE 2, CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto simplificado. Tramitación ordinaria. Único criterio

**OBJETO**

Admisión/exclusión de licitadores, apertura sobre 2 y propuesta de clasificación y adjudicación de la contratación del Suministro de piezas de repuestos necesarios para el mantenimiento de los vehículos, maquinaria, herramientas y embarcaciones adscritas al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (3 Lotes)

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**PRESIDENTA:**

Ana Rosa Ambrosiani Fernández (Jefa Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General)

**SECRETARIA:**

Sofía Navarro Roda (Jefa Servicio de Contratación)

**VOCALES:**

---- Natalia Benavides de Arcos, por la Secretaría General

---- Rocio Guerra Macho, por la Intervención General

---- Pablo Rodríguez Zulategui (Jefe de Servicio Parques y Jardines)

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Medio	Fecha publicación
Plataforma de contratación del Estado	9 de noviembre de 2020

Sevilla, a 9 de diciembre de 2020  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 3 de diciembre de 2020 relativo a la documentación del sobre nº 1 presentada por las empresas licitadoras.

A la vista de dicho informe, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S+C24a2+5xXt/blq03//dA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	10/12/2020 09:59:34	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	10/12/2020 09:18:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S+C24a2+5xXt/blq03//dA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S+C24a2+5xXt/blq03//dA==</a>			

## RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.-Admitir a la licitación a las empresas que han presentado oferta, a la vista del informe de la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 3/12/2020:

### LOTE 1: Repuestos para vehículos

- TALLERES Y RECAMBIOS ALBEA CARRERA, S.L.
- GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U
- SEGURA INOXIDABLES DEL SUR, S.L.

### LOTE 2: Repuestos para maquinaria (herramientas gasolina):

- DOMASA AGRICOLA, S.A.

### LOTE 3: Repuestos para material descarcelación

- INCIPRESA, S.A.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 presentado por los licitadores admitidos, que contiene la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, estando presentes los representantes de las entidades licitadoras INCIPRESA, SAU y SEGURA INOXIDABLES DEL SUR, S.L., así como D. Luis Manuel López Mateos, Jefe del Departamento de Extinción de Incendios y Salvamento

**LOTE 1:** Ofertas de las empresas en relación a los criterios aplicables obtienen la siguiente puntuación:

CRITERIO (100 puntos)	OFERTA: RECAMBIOS Y TALLERES ALBEA CARRERA, S.L.	OFERTA: SEGURA INOXIDABLES SUR, S.L.	OFERTA GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U.
Descripción del criterio: OFERTA ECONÓMICA	45 %	30 %	25 %

Se pone de manifiesto que la entidad RECAMBIOS Y TALLERES ALBEA CARRERA, S.L. incurre inicialmente en baja anormal o desproporcionada.

**LOTE 2:** Oferta de la empresa DOMASA AGRICOLA, SA, valorada en relación a los criterios aplicables obtiene la siguiente puntuación:

Código Seguro De Verificación:	S+C24a2+5xXt/blq03//dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	10/12/2020 09:59:34	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	10/12/2020 09:18:04	
Url De Verificación	Página		2/4	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S+C24a2+5xXt/blq03//dA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S+C24a2+5xXt/blq03//dA==</a>			

<b>CRITERIO (100 puntos)</b>	<b>OFERTA: DOMASA AGRICOLA, SA</b>	<b>PUNTOS : DOMASA AGRICOLA, SA</b>
<b>Descripción del criterio: OFERTA ECONÓMICA</b>	16 %	48,78 PUNTOS

**LOTE 3:** Oferta de la empresa INCIPRESA, SA, valorada en relación a los criterios aplicables obtiene la siguiente puntuación:

<b>CRITERIO (100 puntos)</b>	<b>OFERTA: INCIPRESA</b>	<b>PUNTOS : INCIPRESA</b>
<b>Descripción del criterio: OFERTA ECONÓMICA</b>	2 %	9,26 PUNTOS

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve:

### RESOLUCIÓN DE LA MESA

2.- Requerir al licitador del Lote 1 (Repuestos para vehículos), RECAMBIOS Y TALLERES ALBEA CARRERA, S.L, para que justifique la baja ofertada, pues conforme al procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha puesto de manifiesto que la misma ha incurrido, inicialmente, en un supuesto de oferta anormalmente baja.

3.- Proponer la siguiente CLASIFICACION en orden decreciente de la oferta admitida en el Lote 2:

- DOMASA AGRICOLA, S.A. ....48,78 puntos.

4.- Proponer la siguiente CLASIFICACION en orden decreciente de la oferta admitida en el Lote 3:

- INCIPRESA, SAU ..... 9,26 puntos

5.- Proponer la adjudicación del Lote 2 (Repuestos para maquinaria (herramientas gasolina)) del contrato a la entidad DOMASA, S.A. por importe de 6.000 € (SEIS MIL EUROS, IVA EXCLUIDO), al haber sido la única empresa que ha presentado oferta y haber obtenido 48,78 PUNTOS, y teniendo en cuenta que el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares recoge que el presupuesto de licitación será coincidente con el de adjudicación, y todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida, tanto en los Pliegos que rigen la presente contratación, como en la normativa vigente en materia de contratos

6.- Proponer la adjudicación del Lote 3 (Repuestos para material descargación) del contrato a la entidad INCIPRESA, SAU por importe de 8.000 € (OCHO MIL EUROS, IVA EXCLUIDO), al haber sido la única empresa que ha presentado oferta y haber obtenido 9,26 PUNTOS, y teniendo en cuenta que el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares recoge que el presupuesto de licitación será coincidente con el de adjudicación, todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida, tanto en los Pliegos que rigen la presente contratación, como en la normativa vigente en materia de contratos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S+C24a2+5xXt/blq03//dA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	10/12/2020 09:59:34
	Sofía Navarro Roda	Firmado	10/12/2020 09:18:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S+C24a2+5xXt/blq03//dA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S+C24a2+5xXt/blq03//dA==</a>		



Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	S+C24a2+5xXt/blq03//dA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	10/12/2020 09:59:34	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	10/12/2020 09:18:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S+C24a2+5xXt/blq03//dA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S+C24a2+5xXt/blq03//dA==</a>			